pasado en q.ta

y mas se le rreciben e pasan en q.ta al dicho
mayordomo ciento e cinquenta mrs que por
un libramiento firmado del dicho Rodrigo Perez los
pago a luys bellmundes al Grazil mayor
de la dicha cibdad dos dias de una e cinco
Pedro Rey el mes pasado de los mrs
del dicho año como el dicho libramiento parece
que fue fecho en primero de octubre de mill e quatro

U c L

y yten se le rreciben e pasan en q.ta un
fiel que por cedula del dicho tomo fue en tres
de octubre de cinquenta e un años lo pago a dicho
Perez es cyviente de ciento e cinquenta
que saco sobre la guerra de Cartagena

pasado en q.ta

U xxxiiij

y mas se le rreciben e pasan en quenta
al dicho Juan de Leon mayordomo que por un
libramiento de la dicha cibdad firmado del dicho Rodrigo
Perez tomo e con los dos fue en seis de
setiembre de quinientos e cinquenta e un años pago a Garcia
de Lorca Juez sobre aquero cinco mill e dozi
entos e setenta e un mrs que se le rrestan de
viendo a cumplimiento de setenta mill e dozientos
e sesenta e un mrs que por mandado del dicho cibdad
hizo de gasto en la mondada de las dos aciquias
mayores de alhibla e al infra el dicho año de cin
quenta e uno sobre quarenta mill mrs que
se le pagaron de la debida de bonylla e veyn
te e cinco mill mrs por otra parte a quenta de
propios // Ansi mismo le pago el dicho Juan
de Leon otros diez e ocho mill e veynte
e cinco mrs que hizo de gasto por mandado del dicho cibdad
en adobar la quebra y dar nuevo al infra e re
parar el aciquia mayor de al infra por la creciente
del rio de segura que hizo en ella despues de
mondada que son por todos lo que por este libramiento
se le pago veynte e tres mill e dozientos e ochen
ta e seis mrs como en el dicho libramiento parece
el qual dio y entrego con cuenta el dicho mayordomo

pasado en q.ta

xxiij U xl xxx lx

xxiij U mrs lx